

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

Período Constitucional 2024-2027.

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022).

SESIÓN CONTROL POLÍTICO.

ACTA SUCINTA:	08.
FECHA:	13/02/2026.
HORA DE INICIACIÓN:	9:06 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	12:46 p.m.
LUGAR:	RECINTO COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (5 piso Edificio María Correa de Aya).
PRESIDENTE SESIÓN:	H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.
SECRETARIO SESIÓN:	DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.

CONTENIDO.

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO.

I
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Proposición Priorizada No. 1236. Aprobada el 16 de octubre de 2025 en la Comisión Segunda de Gobierno y su Administrativa priorizada No. 1409 aprobada el 3 de diciembre de 2025 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de febrero de 2026.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Tema: Control político de la gestión realizada por la Secretaria Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicio de Salud.

Citante: H. C. Ángel Schiavenato Rivadeneira; Bancada Partido Ecologista Colombiano.

Citados: Dr. Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; Dra. Eliana Ivonne Hurtado Sepúlveda, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; Dra. Viviana Marcela Clavijo, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; Dra. Andrea Elizabeth Hurtado Neira, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.

Invitados: Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Juan Camilo Zuluaga Morillo, Contralor de Bogotá D.C.; Cielo Elaine Rusinque Urrego Superintendente de Industria y Comercio; Francisco Melo Rodríguez, Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendente de Industria y Comercio; Guillermo Alfonso Jaramillo Ministro de Salud y Protección Social.

V COMUNICACIONES Y VARIOS.

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES.

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.
2. ROCÍO DUSSÁN PÉREZ. (virtual)
3. DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA.
4. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
5. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.
6. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ.
7. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA.

De otras Comisiones asistieron los Honorables Concejales:

1. ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. EMEL ROJAS CASTILLO
2. EDISON JULIAN FORERO CASTEBLANCO
3. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
4. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

5. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
6. ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL
7. ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO
8. QUENA MARÍA RIBADENEIRA NIÑO.

El Secretario certifica que hay quórum decisorio, con el registro de ocho (08) Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS.

Citados: Dr. Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Gustavo Alberto Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E; Dra. Ana María Cobos Baquero, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; Dra. Viviana Marcela Clavijo, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; Dra. Andrea Elizabeth Hurtado Neira, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

Invitados: Francy Castañeda Triana, Asesora - Veeduría Distrital; Francy Damaris Rocha Bernal, Directora; Pablo Cesar García Camacho – Subdirector de Fiscalización Salud; Marvin Mejía Mayoral, Personero Delegado para el Sector Salud.

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN.

En desarrollo de la sesión intervinieron en la Proposición Priorizada No. **1236** los siguientes Honorables Concejales:

Intervención del Citante:

- ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA, El H.C., expone 4 puntos en los que se va a centrar su debate: Contratación irregular y extensa de personal no esencial en los hospitales del distrito; no se priorizan las condiciones de bienestar e ingresos económicos de médicos, enfermeros y personal asistencial en salud; no hay servicio de hematología, medicina nuclear, entre otras especialidades medicas en ninguno de los hospitales del distrito y finalmente la existencia de un cartel de la cardiología en Bogotá.

Respecto del primer punto referente a la contratación irregular precisa que la denuncia se enmarca en el elevado número de personas contratadas que no son esenciales en materia de salud presuntamente a cambio de favores políticos. Aclara que la información suministrada obedece a las respuestas dadas a las proposiciones que se hicieron a las subredes, excepto por la subred suroccidente quien no respondió al Consejo. Aclara que no se entiende el elevado número de contratos con profesionales en ingeniería, diseño gráfico, comunicadores sociales, entre otras profesiones que no tienen relación con la salud. Expone como ejemplo que en la subred centro oriente tenían 32 abogados versus 3 médicos especialistas en infectología. Señala que en el debate de control político realizado a la Secretaria Jurídica del Distrito demostró que Bogotá enfrenta 11.900 demandas por 15 billones de pesos donde la mayoría vienen del sector salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Hace un comparativo de la contratación de personal en las subredes en donde evidencia que en el subred norte con 1280 ops, se ha contratado un promedio de 16 abogados y 5 infectologos; la subred sur con 934 ops 19 abogados y 4 infectologos; subred centro oriente con 98 ops entre ingenieros, diseñadores gráficos, administradores de empresas, abogados entre otros. Precisa que a los profesionales en la salud les pagan por las horas trabajadas diferente a los demás profesionales que sin importar cuantas horas han trabajado se les paga. En conclusión del primer punto señala refiere a la existencia de una contratación irregular y extensa de personal esencial no esencial en los hospitales del distrito. En consecuencia, es un recurso público gastado como fortín político y que debería ser usado para salvar vidas de los bogotanos.

El segundo, no se priorizan las condiciones de bienestar e ingresos económicos de médicos, enfermeros y en general personal asistencial en salud; expone como los profesionales de la salud ganan menos comparados con otras profesiones. No se priorizan las condiciones de bienestar e ingresos económicos de médicos, enfermeros y en general personal asistencial en salud.

El tercer punto enfocado en que en la en las cuatro subredes no hay servicios de hematología, oncología ni medicina nuclear, entre otras especialidades. Pero lastimosamente en la subred no solamente hay médico, no hay ningún médico especialista en medicina nuclear, sino que no hay ni siquiera equipos para medicina nuclear. no hay una oferta contundente de servicios de hematología, infectología, oncología, medicina nuclear, porque hematología, oncología y medicina nuclear ni siquiera existen en las cuatro subredes del distrito.

El cuarto punto; desde el 2021 existe una un verdadero cartel de la cardiología en cabeza de la Clínica Meisel. En los últimos 5 años un mismo contratista ha tenido bajo su cargo el servicio especializado en cardiología y hemodinamia en la subredes y lo que encontré en dos de las subredes y lo que encontré son serias irregularidades cometidas por un médico, es el dueño en esa clínica que no solamente implican un incumplimiento contractual, sino que también han puesto en peligro múltiples veces la vida y la salud de los bogotanos.

Se precisa en la queja presentada ante la Superintendencia Industria y Comercio quien será la encargada de determina si hay o no violación de las normas de competencia. y serán ellos los que revisarán con su equipo frente a la contratación con la Clínica Meisel y que durante 5 años solamente haya un cardiólogo. Lo que se espera es que se investigue las irregularidades presentadas con los contratos suscritos con la clínica en mención con las diferentes subredes y el criterio de verificación de cumplimiento del contrato y del personal idóneo para la prestación del servicio. Se exige mayor control en ocasión a las quejan que se han presentado contra dicha clínica. Solicita aclaración de quien realiza los procedimientos.

Se hace un reconocimiento a las cosas positivas que ha hecho el actual Secretario de Salud como la compra de equipos al cambiar el arrendamiento y alquiler de equipos hospitalarios por compra de equipos con los que ahora se salvan vidas. Se espera que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

no solo intervenga el Secretario de Salud sino que también intervengan las Gerentes de las Subredes.

Conclusión del Citante:

- Debe priorizarse el personal asistencial sobre el administrativo, revisando la proporción actual (12%) y evaluando una reducción progresiva del personal no esencial.
- Es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión contractual, aplicando controles de cumplimiento, metas y verificación efectiva tanto a personal asistencial como no asistencial.
- Existen preocupaciones en la ejecución de algunos contratos de servicios de cardiología, especialmente en la verificación real de actividades y tiempos reportados, lo que exige mayor control y auditoría.
- Se requiere mejorar las condiciones y honorarios del personal de salud, particularmente médicos y enfermeros, quienes enfrentan alta carga laboral y múltiples contratos para alcanzar ingresos adecuados.
- Se reconocen avances importantes, como la reducción de gastos en algunas subredes, la adquisición del angiógrafo, y el compromiso de fortalecer servicios como medicina nuclear y oncología.
- El objetivo no es confrontar sino construir soluciones conjuntas, orientadas a la eficiencia del gasto y al fortalecimiento de la atención en salud para los ciudadanos.

Voceros:

- RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, Manifiesta estar complacido con el debate ya que demuestra lo que está sucediendo. Se precisa que si bien el Secretario de Salud manifiesta que sean hecho cambios; se observa que todo sigue igual ya que los contratistas de la administración anterior y los que están actualmente son los mismos. Surge otra inquietud para los órganos de control, especialmente para la Contraloría de Bogotá que tiene de dentro de su el objetivo del contralor es defender las finanzas del distrito porque el control es fiscal o disciplinario; toca contratar una serie de abogados para la defensa de las subredes. Pero se precisa que las demandas son por la ineficiencia de las subredes, por lo que se debe revisar las acciones de repetición en contra de los funcionarios de las subredes. Se deja constancia del debate que se tiene para el 17 de febrero donde se va a demostrar como una subred compra producto a un precio y otra a un precio totalmente diferente y con incrementos elevados.

No voceros:

- EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, manifiesta su preocupación que en el tema de mantenimiento y actualización de máquinas se convierta en un problema; por eso la tercerización en algunas circunstancias es válida; porque es quien asume la actualización, arreglo y mantenimiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Administración Distrital:

- Gerson Orlando Bermont, Secretario de Salud de Bogotá; agradece la mención realizada por el H.C., Ángelo sobre la gestión adelantada en el distrito respecto de las gestiones adelantadas para mejorar las dificultades en la estructura recibida del sistema de salud que afectan a las subredes.

Respecto de las malas gerencias, resalta los múltiples debates adelantadas por el Honorable Concejo y la importancia de continuar haciéndolos y mirar a profundidad los cambios estructurales que se han venido haciendo en las 4 subredes que fueron entregadas al iniciar la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán. Con un déficit de 1.2 billones de pesos en las 4 subredes aunado a todos los temas que fueron denunciados. Se precisa en la importancia de que se reconozca de donde se venía, como se está actualmente y hacia donde se va, en donde se venía de una administración de las subredes en las que muchos procesos eran tercerizados o arrendados en servicios como cardiología; gastroenterología; incluso los equipos y las tecnologías que se necesitaban en unidades de cuidados intensivos, incluso las camas eran arrendadas pagando miles de millones de pesos con pérdidas en las subredes de 50.000 millones de pesos cada una desde el año 2021 y pagando arrendamientos que superan para cada subred más de 6.000 a 10.000 millones en arrendamiento de equipos. Respecto de la población del régimen subsidiado las tres subredes; norte, sur y sur occidente no tuvieron perdida operacional. Respecto de las otras 3 subredes por primera vez se observó equilibrio operacional.

Frente a imagenología la decisión de la administración es comprar toda la tecnología a las subredes se está invirtiendo más de 400.000 millones en tecnología. Actualmente se tienen camas nuevas y propias de las subredes. El secretario precisa que con los cambios que se están haciendo la plata va alcanzar para tener profesionales en salud porque no se están pagando arrendamientos de equipos.

Respecto del talento humano en salud se indica la importancia de que deben ganar mejor y tener mejores condiciones de trabajo pero también el mejoramiento de los insumos para el personal de la salud. Se aclara que si bien no se tienen todas las especialidades en las subredes si se ha hecho un esfuerzo para tener una red adecuada de ciertas atenciones como medicina nuclear.

Sobre el cartel de la cardiología precisa que de ser necesario que la denuncia se haga ante el Tribunal de Ética Médica donde haya efectivamente actuaciones irregulares de algún profesional de la salud para hacer las denuncias a que haya lugar. Se precisa que en la denuncia no es sobre una persona natural; es de una persona jurídica que a través

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

de una licitación pública que de acuerdo con su misionalidad les permite contratar no solo la prestación del servicio y de las tecnologías con las que se prestaba el servicio sino de profesionales especializados y que en ese orden de ideas hay que hacer cumplir el contrato y verificar que efectivamente cuente con los profesionales. Ahora esta empresa. Una vez aclarado que es una persona jurídica conformada por un grupo de cardiólogos que solo está en 2 subredes no en las 4 y que a hoy se puede garantizar que no se va a contratar.

Tecnologías, ya todos los electros, los cardiógrafos, los holter y todo les están llegando al 100% a todas las entidades para garantizar que solo se paga la hora profesional y no le estoy pagando el aparato y el equipo. Se ha logrado que los especialistas lleguen a las subredes, se han cambiado las modalidades de contratación y que los tipos de contratación incluyan todo el paquete de exámenes sin autorización. De las unidades resolutivas que se están inaugurando en la ciudad. Se han adoptado la estrategia de compras conjuntas para poder garantizar mejores proveedores y ahorros.

- Gerente Subred Centro Oriente; aclara que hay un talento humano total de 4510 personas, área asistencial 864 personas, de contrato 1515 prestan servicio en los diferentes perfiles del área de la salud; componente administrativo en el área asistencial 276 y por contrato 586. Se actualiza la información a 30 de enero de 2026 en donde se tiene un 76% en componente asistencial y 24% en componente administrativo. Respecto de los servicios especializados se precisa, que el servicio de oncología se está estudiando con el Instituto de Cancerología y con los usuarios; hematología no se tiene previsto para el 2026 y los servicios especializados con los que se cuentan son los que están relacionados en la presentación.
- Gerente Subred Sur: Presente en 4 localidades con una población de 1248 a 4000 personas. Cuenta con 22 unidades con 7 hospitales y 15 centros de salud. Capacidad Instalada 9 servicios de urgencias; 51 unidades odontológicas; 5 salas de parto; 88 camillas de observación; 646 camas hospitalarias; 12 salas de cirugía y 220 consultorios y 39 ambulancias. A la fecha se tienen 790 que conforma el personal administrativo; 19 abogados que se encargan de la defensa judicial ya que la subred sur en este momento tiene 646 demandas por contrato realidad y alrededor de 20 a 21 tutelas diarias. La Gerente aclara que en la actualidad por abogado se tiene asignada más de 70 a 90 procesos. El hospital Tunal como la central de urgencias de acuerdo con la forma como están ubicados los usuarios. Al hospital de Usme se va a llevar el servicio de oncología y fortalecer cardiología. Respecto del contrato de cardiología aclara que viene desde el 2021 donde se paga mano de obra, equipos e insumos. Desde la administración se ha venido cambiando la modalidad de contratación también se encuentra en proceso de planes de mejoramiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

- Gerente Subred Norte: Aclara el proceso de reducción de gastos; pasó de 127.000 millones a 106.000 millones. El 88% del personal vinculado es asistencial y solo el 12% es administrativo. Se ha hecho un incremento en los honorarios del personal de salud de casi 12.000 millones de pesos adicionales. Servicio de cardiología para los procesos se han adoptado medidas preventivas para garantizar que el contrato sea efectivo. Se tiene 6000 colaboradores y 4000 ordenes de prestación de servicios adicional a 200 contratos de bienes y servicios.
- Gerente Subred Sur Occidente: Se precisa que en su momento si se envió la información por parte de la Subred al correo electrónico del señor David Antonio Garzón Fandiño desde el 27 de octubre mediante oficio SSO 20252 038181 con constancia de recibo. Se tiene una distribución del Talento Humano aproximado de 5619 colaboradores de los cuales; 756 son administrativos cercano al 12%. Respecto del pago a los médicos se indica que se cuenta con una tabla de honorarios que se fija cada anualidad de acuerdo con el mercado y el análisis de costos y gastos. Precisa que no se tiene contratos con la Clínica Meisel y que el servicio de cardiología se tiene tercerizado con CMT Especialistas.

Ciudadanos:

- MARÍA LUISA ALVAREZ, trabajó en el Centro Regulador de Urgencias por muchos años, a quien le fue cancelado el contrato bajo circunstancias que manifiesta denotan irregularidad y solicita se ponga atención en lo que está sucediendo con la contratación y tercerización de los servicios y los protocolos para la selección de personal.

COMUNICACIONES Y VARIOS.

- No se realizaron intervenciones.

5. DECISIONES ADOPTADAS.

En el transcurso de la sesión no se adoptaron decisiones:

- Se aprobó el orden del día, siendo las 9:50 a.m. en votación ordinaria.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA.

En el transcurso de la sesión, se dejan las siguientes constancias:

- Moción de Aclaración por parte ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA, El H.C quien solicita a la Secretaría de Salud que la exposición debe centrarse en los 4 puntos de la proposición y en el debate de control político.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Posteriormente interviene para aclarar que en efecto si es la Clínica Meel S.A; la discusión es que la firma o constancia de la prestación del servicio no está quedando en cabeza de la empresa.

- EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO; manifiesta su preocupación por el fondo financiero Capital Salud no ayuda a los hospitales, el problema es que no está entrando el recurso por lo que se debe hacer una estrategia con capital y una medida de urgencia desde el fondo financiero.
- Se deja constancia de la excusa presentada por el(la) Honorable Concejal: QUENA MARÍA RIBADENEIRA NIÑO.
- Se deja constancia que, de conformidad con la Resolución 168 de 2022, se registraron de manera virtual los Honorables Concejales que aparecen en el registro con la indicación (Virtual).

7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN.

Finaliza el debate de la **Proposición Priorizada No. 1236, siendo las 12:46 se levanta la sesión** de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en Sesión del 13 febrero de 2026 y se levantó la sesión.

8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE ESTOS.

- La Gerente Subred Sur, señala que remitirá la información de los procesos que se han ganado bajo su administración.

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.
Presidente.

DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA.
Subsecretario de Despacho Comisión.

Elaboró: Isabel Díaz - Contratista Sub Secretaría.
Revisó: David Andrés Giraldo Umbarila - Subsecretario de Despacho.
Publicó: